

FECHA: 13 de Marzo de 2015

DE: Secretaría General

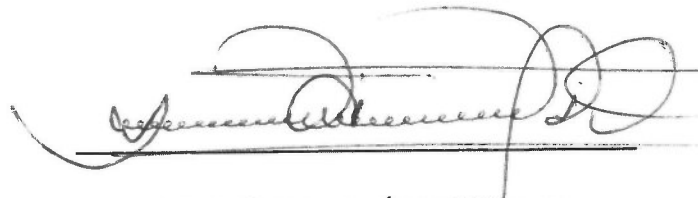
PARA:
SERVIDORES PÚBLICOS Y (LIBRE NOMBRAMIENTO, CARRERA ADMINISTRATIVA)

ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

Formalmente me permito comunicarles que el Departamento Administrativo de la Función Pública recuerda a todos los servidores públicos de las instituciones del orden nacional y territorial que el próximo 31 de marzo vence el plazo para que presenten la Declaración de Bienes y Rentas, con corte a 31 de diciembre de 2014.

La declaración puede ser diligenciada a través del formulario publicado en el portal del **Sistema de Información y Gestión del Empleo Público Sigep**, o descargando el formulario del portal de Función Pública, www.dafp.gov.co en el enlace "**Formatos**", y entregarlo diligenciado en la oficina de Secretaria General de las UTS, a más tardar el día 27 de Marzo de 2015.

Colocamos de presente las implicaciones de orden Disciplinario que su falta de cumplimiento le podría acarrear.



LUCIA CRISTINA DÍAZ ARMENTA

Secretaria General